

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3552 SAN MATEO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad "San Mateo Gestión, S.A.", en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de Julio de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria; para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de julio de 2025 de la misma forma y a la misma hora en las instalaciones que la entidad tiene en la Avenida de Las Américas, número 3, de la Ciudad de Málaga, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Informe sobre la situación económica de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Quinto.- Ratificación, nombramiento o, en su caso, cese de miembros del órgano de administración de la entidad.

Sexto.- Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de Cuentas Anuales precitadas y para expedir, con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el Artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta Ordinaria, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Representación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, todos los Accionistas con derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar en la Junta General por otro Accionista, tanto en asistencia como en voto, otorgándose la delegación por medio de poder notarial o por carta dirigida al Señor Presidente del Consejo de Administración, en la que se haga constar que la representación se ha conferido para esta concreta Junta General.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la misma.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los Accionistas para solicitar del Consejo de Administración por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Málaga, 11 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
Don Javier Alonso Arrizabalaga.

ID: A250028853-1